



## Protocolo en caso de accidente o enfermedad sobrevenida

1. **Objeto:** Este protocolo tiene por objeto establecer las pautas de actuación ante accidente o enfermedad de alumnos y alumnas.
2. **Alcance:** Se refiere a los accidentes o enfermedades ocurridas a los alumnos y alumnas de cualquier etapa educativa durante el tiempo que estén bajo la responsabilidad del Centro.
3. **Desarrollo según calificación de la enfermedad o accidente:**

**GRAVES O MUY GRAVES:** Se consideran, de manera orientativa, las crisis asmáticas, pérdida de conocimiento, roturas, luxaciones, heridas profundas, traumatismos craneoencefálicos...

La actuación será la siguiente:

- Llamar a los Servicios de emergencia desde el teléfono más cercano.
- Comunicarlo a la Dirección o a cualquier miembro del Equipo directivo y del Equipo de 1º Auxilios.
- Llamar a la familia.
- **Cumplimentar el parte de accidente, en su caso, en Secretaría y pedir instrucciones.**

**Emergencias (112)**

**Servicio de urgencia sanitaria (061)**

**Centro de Infor. Toxicológica (915 620 420)**

**Cruz Roja 954376613**

**Hospital Virgen del Rocío 955012000 y Virgen**

**Macarena 955008000**

**Bomberos (080)**

**Información Toxicológica 915620420**

**Radiotaxi 954580000/915620420**

La evaluación de la gravedad del accidente o enfermedad, la realizará a falta de personal cualificado, se hará en función del sentido común de la persona responsable en ese momento. No obstante se consultará a algún miembro del equipo de 1ºAUXILIOS representativo de cada nivel educativo que en breve será constituido; además de comunicarlo a algún miembro del equipo educativo.

El traslado hacia el Centro sanitario Hospital Virgen Macarena o en su caso Hospital Virgen del Rocío de Sevilla se realizará por medio del 061; de no ser posible el centro acudiría a los servicios de la empresa Radiotaxi o será trasladado en el vehículo de los padres o tutores.

**MODERADOS:** Se consideran, de manera orientativa, menos graves los esguinces, fiebre, trastornos gastrointestinales, crisis de ansiedad, golpes,...

La actuación será la siguiente:

- El alumno o alumna será acompañado hasta la Sala de 1º Auxilios o la Secretaría del centro. Si por este motivo el profesor o profesora tienes que ausentarse del aula, la clase quedará a cargo del profesor o profesora más cercano o del profesor-a de guardia si lo hubiera..
- Llamar a la familia. El alumno o alumna esperará a ésta en la Sala de 1º Auxilios o en Secretaría.
- Comunicarlo al Tutor o Tutora y, a la Dirección o a cualquier otro miembro del Equipo Directivo.
- En caso de no localizar a los familiares y para mayor seguridad en el diagnóstico ( previa consulta de algún miembro del equipo de 1º Auxilios y de la Dirección ) es conveniente el traslado a los dos hospitales antes mencionados y llamar a los Servicios de Emergencia o trasladar al alumno si no se dispone de la ambulancia en los servicios de transporte de la empresa Radiotaxi

**LEVES:** Se consideran, de manera orientativa, leves las heridas superficiales, mareos sin pérdida de conocimiento, inflamación por contusión, dolor moderado...

La actuación será la siguiente:

- El profesor o profesora responsable vigilará a la alumna o alumno accidentado o enfermo comunicándolo al profesor o profesora de la siguiente hora, a algún miembro de 1º Auxilios y al equipo directivo para que siga con la observación.
- En el caso de que empeore se seguirá el protocolo de **moderado**.





**servicio de prevención**  
riesgos laborales

#### 4. Responsables

- A. En horario lectivo, el profesor o profesora que esté en el aula en el momento del accidente o enfermedad.
- B. En horario de recreo, el profesorado encargado de vigilancia.
- C. En salidas complementarias, los profesores y profesoras que acompañan a dicha actividad.
- D. En el horario de comedor, el personal responsable del mismo.
- E. En actividades extraescolares u otras actividades desarrolladas en el Centro, la persona o personas responsables del grupo o actividad.

#### 5. Otras consideraciones

- Si son alumnos o alumnas de E. Infantil y Primaria estarán siempre acompañados hasta que vengan sus familiares.
- El parte de accidente será cumplimentado por personal de administración.
- No se debe realizar ninguna cura si no se dispone de la formación adecuada en Primeros Auxilios, Socorrismo o similar.
- Hay que evitar las aglomeraciones en torno a la persona accidentada o enferma.
- No mover a la persona accidentada si se encuentra en el suelo por un golpe fuerte o por pérdida de conocimiento.
- No hacer ninguna maniobra que le cause dolor o malestar (colocación de miembros, puesta en pie, etc.).
- No tocar en ningún caso las lesiones sangrantes ni manchas de sangre sin la protección adecuada (guantes de látex, etc).
- **No administrar medicación de ningún tipo.** Aquellos alumnos o alumnas que precisen tomar analgésicos, antiinflamatorios, antipiréticos, antihistamínicos, antibióticos o cualquier otro producto farmacéutico, deberán traerlos de casa y hacerse responsables de su correcta administración. El Centro declina la responsabilidad del mal uso de dichos fármacos que corresponde únicamente al alumno o alumna y sus familiares. Para alumnos de menor edad cumplimentar autorización para suministrar medicamentos
- No se administrará infusiones como manzanilla, tila, etc. en caso de dolor abdominal ya que, en ocasiones, está contraindicado.
- Es conveniente que una persona haga el seguimiento del alumno o alumna enfermo o accidentado (llamar por teléfono a la familia posteriormente...). En última instancia, alguien del Equipo de Dirección.
- **SEGUROS. Es obligatorio a partir de 3º de ESO y hay que llevar a la persona accidentada a los Servicios de Urgencia de la Seguridad Social. Por debajo de ese nivel educativo, el Seguro es voluntario. Si estuviese asegurada la persona accidentada será atendida en la CLÍNICA CONCERTADA (Preguntar en Secretaría). En caso contrario en los servicios del seguro familiar.**

#### Histórico de cambios:

Edición 1      09 noviembre, 2016



Fundación Cultural Privada constituida el 16 de Agosto de 1943, clasificada como Benéfico-Docente por O.M. el 25 de Noviembre de 1944  
Trajano 35-A - 41002 Sevilla

Telf.: 954 37 86 90- Fax: 954 37 14 83- E-mail: prl@safa.edu - www.fundacionsafa.es